**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**



**PERU**

**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE AL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL PERÚ**

**PE-L1224**

**Informe de gestión ambiental y social**

**(IGAS)**

3 de Septiembre de 2019

Este documento fue preparado por:

Heidi Fishpaw y Julio Rojas (VPS/ESG)

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (IGAS)** | |
| **Nombre de la Operación** | Mejoramiento de los Servicios de Prevención del Delito en la Poblacíón más Vulnerable al Crimen y la Violencia en el Perú |
| **Número de la Operación** | PE-L1224 |
| **1. Detalles de la Operación** | |
| **Sector del BID** | IFD/ICS |
| **Tipo de Operación** | Préstamo de Inversión (ESP) |
| **Clasificación de Impacto** | Cat B |
| **Indicador de Riesgo Ambiental y Social** | Medio |
| **Indicador del Riesgo de Desastres** | Bajo |
| **Prestatarios** | Perú |
| **Organismos Ejecutores** | Ministerio del Interior (MININTER), a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana |
| **Préstamos BID US$ (y costo total del proyecto)** | BID (Capital Ordinario): US$ 40.000.000 millones  Local : US$ 16.593.000 millones  Total : US$ 56.593.000 millones |
| **Políticas/Directrices Pertinentes** | OP-102, OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.7 B.10 and B.11 y B.17), OP-761 |
| **2. Resumen Ejecutivo** | |
| **3. Descripción de la Operación** | |
| El gobierno peruano tiene como una de sus prioridades la reducción del crimen, la violencia y la percepción de inseguridad, lo que se ve reflejado en su Plan de Gobierno 2016-2021.  Entre las propuestas para lograr la Mejoramiento de los Servicios de Prevención del Delito en la Poblacíón más Vulnerable al Crimen y la Violencia en el Perú destaca la creación de Barrio Seguro con el objeto de institucionalizar el enfoque de “Policía Comunitario” (Barrio Seguro o la Operación).  Barrio Seguro busca asegurar la vigilancia y el patrullaje en barrios y calles del país y asegurar la participación de los vecinos en la seguridad ciudadana a través de sus juntas vecinales y otras organizaciones sociales a fin de:   * Reducir los índices de robos, homicidios y violencia familiar en los territorios focalizados. * Incrementar la confianza de la población de los territorios focalizados en la Policía Nacional del Perú. * Fortalecer el trabajo articulado de los Gobiernos locales, las comisarías, la sociedad civil organizada, y otras instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados. * Disminuir factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que ocurran hechos de crimen y la violencia, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin, a desarrollarse en los territorios focalizados     Para tal efecto, la operación contempla 3 componentes de acción:  **Componente 1:**  **Mejora de la efectividad policial en la** prevención del delito (US$17,7 millones)   * Capacitación y sensibilización a los efectivos policiales en metodologías de identificación, análisis y abordaje de problemas de seguridad con un enfoque de Policía comunitario * Diseño y aplicación de mallas curriculares a los policías en formación con un enfoque de Policía Comunitario * Capacitación de formadores en el modelo de policía comunitario * Diseño e implementación de un sistema de información para la generación, análisis y monitoreo de prevención del delito en comisarías para el servicio de patrullaje y de policía comunitario * Adecuación de espacios físicos para la generación, análisis y monitoreo de información de prevención del delito en las comisarías * Adquisición de equipamiento (dispositivos de información, recursos audiovisuales, de comunicación y licencias) para la generación, análisis y monitoreo de información de prevención del delito en el MININTER y las comisarías   **Componente 2:**  **Mejora de la efectividad de la inteligencia policial** (US$12,1 millones)   * Desarrollo de lineamientos para la inteligencia en el marco del proyecto * Capacitación especializada[[1]](#footnote-1) para los policías de la DIRIN, análisis estratégico, y análisis táctico operacional * diseño e implementación de sistemas informáticos para el registro, análisis[[2]](#footnote-2) y procesamiento de la información para la toma de decisiones;, * adquisición de equipamiento (dispositivos electrónicos, audiovisuales y mobiliario) para las unidades encargadas de generar inteligencia   .  **Componente 3:**   * **Mejora de la prevención comunitaria** (US$21,6 millones)Mejoramiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana * Mejoramiento de los programas preventivos de organización comunitaria para la seguridad ciudadana que ofrecen las comisarías * Fortalecimiento de programas preventivos comunitarios destinados a niños, niñas[[3]](#footnote-3), adolescentes, jóvenes[[4]](#footnote-4) y mujeres[[5]](#footnote-5) para el abordaje de los factores de riesgo del delito. Incluye metodologías, protocolos, equipamiento, evaluación, capacidad técnica; * Mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas transparencia y participación ciudadana * Adecuación de espacios físicos en la comisaría para los servicios de prevención comunitaria   Barrio Seguro se concentra en aquellas zonas urbanas y periurbanas del país, por lo que trabaja en aquellos distritos que tienen más de 20,000 habitantes. Se han escogido los distritos de más alta incidencia del delito y la violencia, utilizando diversos indicadores criminológicos y sociales. Después de eso, se identifican los barrios a intervenir tomando en consideración estos criterios:   * Lugares de mayor frecuencia criminal y vulnerabilidad al crimen y la violencia a partir del análisis de los mapas de riesgo y del delito, así como otras estadísticas criminales. * Capacidad institucional y capital social, a partir de la existencia de una comisaría debidamente instalada junto con otras instituciones del Estado que puedan apoyar el trabajo, así como preexistencia de organizaciones sociales ciudadanos organizados con los cuales trabajar. * Imaginario social, tomando en consideración lo que los habitantes locales identifican como “barrio”, incluyendo su nombre y su denominación.   En el Anexo C se adjunta el listado de comisarías a ser desarrolladas en la Operación. | |
| **4. Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación Principales** | |
| **Requisitos de Evaluación**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.3 (Preevaluación y Clasificación), B.4 (Otros Factores de Riesgo), B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y requisitos de Evaluación de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | |
| El Análisis Social realizado se concentró en la posibilidad de que las actividades de la operación pudieran presentar riesgos o impactos negativos en la violencia de género. Como punta de partida, evaluó la prevalencia de violencia de género basado en estadísticas oficiales, así como de revictimización, sus causas, datos sobre deficiencias en la capacidad de la policía de atender a violencia de género. Luego se analizó si las actividades financiadas por la Operación presentaran el riesgo de empeorar dicha situación en los lugares de intervención. El Análisis Social concluyó que la Operación probablemente no provocará ningún impacto directo negativo, sino que debería de tomar en cuenta los riesgos sociales contextuales, principalmente la prevalencia de revictimización, ya que existen riesgos de contexto que no son atribuibles a la Operación sino que son el status quo y son relevantes para tomar en cuenta en la ejecución de la Operación.  La Operación ha sido clasificada con Categoría B, debido a sus potenciales riesgos e impactos sociales  La Operación no financiará la construcción de infraestructura nueva, pero habrá trabajos de refacción de algunas instalaciones de las comisarías. En ese sentido, no se prevén impactos directos significativos de carácter ambiental, únicamente los posibles impactos pueden estar referidos a polvo y ruido, y salud y seguridad ambiental y social (ESHS por las siglas en inglés).  Como se mencionó el Proyecto tiene como aspecto importante la formación del efectivo policial desde la perspectiva del Policía Comunitario, y se está desarrollando una malla curricular en la Escuela de Policía para llevar a cabo las medidas que permitan mitigar los riesgos mencionados.  Así tenemos por ejemplo la siguiente tabla que contiene los cursos relacionados a policía comunitario en la formación policial   |  |  | | --- | --- | | **Formación de los suboficiales** | | | Prevención | Patrullaje Policial | | - Técnicas y Procedimientos de Seguridad Ciudadana para el trabajo conjunto con las Juntas Vecinales y el Serenazgo Municipal | | Relación con la ciudadanía | Abordaje a las víctimas de violencia familiar y sexual | | - Oratoria | | Cultura física, defensa personal y manejo de armas | - Cultura Física I, II, III, IV, V | | - Defensa Personal I, II, III | | - Uso y Manejo de Armas de Fuego I, II, III | | Actitud | - Seguridad Ciudadana | | - Seguridad Comunitaria | | - Orden Abierto | | - Orden Público | | - Delitos Contra el Orden Publico | | - Mantenimiento del Orden Público | | - Accionar de la PNP en el control del Orden Público | | - Accionar de la PNP en la Seguridad Ciudadana. | | - Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 -2018 | | - Deontología Policial | | - Liderazgo y Transparencia | | Derechos humanos y aplicación de la ley | - Ética y DD.HH I, II | | - Derechos Humanos aplicados a la Función Policial I, II | | - Derecho Constitucional | | - Derecho Civil | | - Derecho de Policía | | - Derecho Penal I, II | | - Nuevo Código Procesal Penal I, II | | - Código de Justicia Militar Policial | | - Código del Niño y Adolescentes | | - Legislación Policial I, II | | **Formación de Oficiales** | | | Actitud | - Seguridad Ciudadana | | - Orden Público | | - Seguridad de Establecimientos Públicos y Privados | | - Análisis de Riesgos y Estudios de Seguridad | | - Ética y Deontología Policial | | - Ética, Liderazgo y Transparencia | | - Liderazgo Policial | | - Turismo y Medio Ambiente | | Relación con la ciudadanía | - Negociación de Conflictos Sociales | | - Atención y Protección de Familia y Trata de Personas | | - Abordaje a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual | | - Oratoria | | Prevención | - Patrullaje Policial | | - Procedimientos Policiales de Prevención | | Cultura física, defensa personal y manejo de armas | - Cultura Física I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX | | - Defensa Personal I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX | | - Uso y Manejo de Armas de Fuego I, II, III, IV | | Derechos humanos y aplicación de la ley | - Derechos Humanos | | - Derecho de Policía | | - Derecho Constitucional | | - Derecho Civil | | - Derecho Administrativo | | - Derecho Penal I, II | | - Derecho Procesal Penal I, II | | - Legislación de Menores | | - Legislación Policial | | - Código Penal Militar Policial |  1. Por otro lado, respecto a los impactos negativos que potencialmente puede tener el Proyecto pueden están enfocados en represalias contra las mujeres, niños, ancianos o cualquier otra persona en condición vulnerable.   Dentro de las medidas de mitigación para este riesgo tenemos:   1. ofrecer capacitaciones a las fuerzas policiales sobre género, violencia de género y cómo responder a ella efectivamente. 2. mejorar la formación académica de policías para que entren al servicio ya con una actitud y una comprensión de como responder a violencia de género. 3. mejorar los espacios físicos y los protocolos que utilizan la policía en servicio para responder más adecuadamente a violencia de género.   El riesgo social es moderado. Aunque los riesgos potenciales identificados son principalmente de contexto, para mitigar contra cualquier posible efecto negativo como represalias contra mujeres, se ha preparado un Plan de Género génerico que incluye medidas de mitigación mencionadas arriba.  La implementación de un mecanismo de atención de quejas y reclamos derivados de las actividades del proyecto/programa per se está previsto dentro del componente de mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana, y forma parte de las medidas de mitigación del Plan de Género también. | |
| **Consultas**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.6 (Consultas); y Requisitos de Consulta de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | |
| Como parte del proceso de elaboración de la Operación se realizó un proceso de consulta pública los días 2 y 3 de noviembre de 2017, y ambas reuniones fueron moderadas por Elohim Monard, Asesor del Programa Multisectorial de Barrio Seguro, en representación del Ministerio del Interior; y y en representación del BID, Denisse Wolfenzon, consultora de género del BID miembro de equipo de la Operación.  El 2 de noviembre de 2017 se hizo una reunión con representantes de organizaciones no-gubernamentales en las oficinas del Programa Barrio Seguro del Ministerio del Interior en Lima. La Operación fue presentada por Elohim Monard. Asistierion 4 participantes a la reunión, todas mujeres y representantes de las siguientes organizaciones: Instituto de Defensa Legal, Programa de Seguridad Ciudadana; Calandria; Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO); y Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los resultados de la conversación dinámica que se desarrolló fueron que hay un consenso que es un problema serio la respuesta y tratamiento que la policía provee para las víctimas de violencia doméstica, y expresaron los problemas específicos que obstaculizan que las mujeres puedan acceder a la policía de una forma que les protega o que de una respuesta a su situación de violencia. Estuvieron de acuerdo que las medidas de mitigación propuestas servirán para mejorar el trato de la policía a las víctimas de violencia doméstica.  Asimismo, se recomendaron varias acciones para tomar en cuenta a la hora de implementar las acciones de mitigación identificadas por el proyecto:   1. Dar capacitación y sensibilización sobre la violencia contra la mujer a los policías en servicio que son designados a las comisarías de los distritos que serán intervenidos por el proyecto. 2. Identificar a “champions” dentro de la policía que promuevan y den el ejemplo a otros policías en los cambios de actitudes frente a la violencia contra la mujer. 3. Desarrollar protocolos para saber los procedimientos y las medidas de protección disponibles. 4. Una campaña de comunicación interna para que la policía legitímice y se adueñe del concepto de policía comunitario. Es muy importante que la policía crea y entiendan la necesidad e importancia de implementar este nuevo enfoque en la Policía. 5. Incorporar el lenguaje inclusivo. Es el lenguaje que evita utilizar el masculino genérico e incorpora recursos como "las y los" o "profesores y profesoras" con el fin de visibilizar a las mujeres. 6. Convenios con universidades para tener voluntarios con vocación de servicio en seguridad ciudadana con el objetivo de i) incrementar la participación ciudadana ii) incrementar la investigación en temas relacionados a género y iii) vincular la academia con el mundo real. 7. Debe de haber un sistema de información que contenga un registro único de la violencia para identificar patrones de violencia y actuar a tiempo para evitar la escala de la violencia contra la mujer. 8. Una mejor coordinación con los diferentes ministerios en las comisarías del proyecto de Barrio Seguro (por ejemplo, el Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, etc.).[[6]](#footnote-6)   El 3 de noviembre se realizó otra reunión parte del mismo proceso de consulta, entre 10am y 12pm en el Auditorio del Ministerio del Interior en Lima. Elohim Monard del Ministerio del Interior presentó la Operación y sus actividades, los riesgos sociales y las medidas de mitigación propuestas. La reunión fue asistida por 25 participantes, 11 siendo mujeres y 14 hombres, entre 28 y 80 años de edad. De las mujeres, 4 fueron amas de casa, 4 independientes, 1 empleadad del Ministerio de Educación, 1 economista, y 1 comunicadora. Los oficios de los hombres fueron: 2 jubilados, 5 independientes, 3 empleados, 1 electricista, 1 empresario, 1 gerente, y 1 comunicador.  Para inspirar la conversación, los participantes de la reunión fueron preguntadas las siguientes preguntas:  ¿Cree que las actividades propuestas (currículo del policía comunitario, mecanismos de quejas y reclamos) ayudará a prevenir el potencial riesgo del “ejercicio de poder no legítimo de parte de la policía o de alguna autoridad (revictimización)”?  En su opinión, de lo que conoce o ha escuchado, ¿cómo es el trato que brinda la policía a una mujer víctima de violencia?  ¿Qué otras actividades se podrían incluir para prevenir los riesgos identificados? ¿Qué otra recomendación o sugerencias daría?  Los y las participantes estuvieron de acuerdo que la policía no hace un buen manejo de los casos de violencia doméstica, incluyendo falta de organización de información, falta de estandares para seguir en cada caso. También validaron que las medidas de mitigación propuestas ayudarán a mejorar el trato de la policía a las víctimas de violencia doméstica. Hicieron las siguientes sugerencias:   1. Capacitación para aquellos policías en servicio para brindar mejor trato e información sobre alternativas y medidas de protección a la víctima. 2. Capacitar y reclutar a más policías mujeres para que sean ellas las que reciban y atiendan a las mujeres víctimas de violencia intra-familiar. 3. Crear espacios lúdicos para los niños y niñas acompañantes de madres víctimas de violencia. 4. Crear una red conformada por voluntarios de las juntas vecinales para acompañar a las víctimas de violencia a realizar la denuncia en las comisarías y hacer el debido seguimiento de los casos. 5. Mejor gestión de la información para almacenar y analizar mejor los casos de violencia contra la mujer. 6. Promover la mejor coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la creación de los centros de emergencia mujer (CEM), los cuales contienen expertos abogados y psicólogos que atienden de manera más especializada el problema de la violencia contra la mujer. 7. Promover programas de voluntariado con estudiantes de derecho y psicología para la atención de las víctimas de violencia en las comisarías seleccionadas por el proyecto.   Al final de la consulta, el representante por Ministerio del Interio, Elohim Monard, proveó sus datos de contacto por si acaso un/a participante quisiera hacer una consulta o pregunta sobre la Operación en el futuro. Varias de las sugerencias de los y las participantes forman parte de las actividades del Plan de Género. | |
| **Divulgación de Información**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables;  OP-102 (Política de Acceso a la Información) | |
| Se ha publicado el análisis social de los posibles impactos en el sitio web del BID: | |

|  |
| --- |
| **Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales), B.8 (Impactos Transfronterizos), B.9 (Hábitats Naturales y Sitios Culturales), B.10 (Materiales Peligrosos), B.11 (Prevención y Reducción de la Contaminación), y B.12 (Proyectos en Construcción)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) |

Ver abajo el Plan de Género genérico preparado como Plan de Gestion Social.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componentes y sub-componentes** | **Riesgos y Oportunidades** | **Actividades de mitigación** | **Indicadores relacionados con la matriz de resultados** | **Fecha estimada de inicio** | **Responsable** | **Componente relacionado de la actividad de mitigación** | **Tipo de licitación** | **Presupuesto** |
| **Componente 1. Mejora de la efectividad policial en la prevención del delito** | | | | | | | | | |
| 1. Capacitación y sensibilización a los efectivos policiales en metodologías de identificación, análisis y abordaje de problemas de seguridad con un enfoque de Policía Comunitaria. 2. Diseño e implementación de una malla curricular moderna para la PNP con un enfoque de policía comunitario | Violencia o ejercicio de poder no legítimo de parte de la policía (ejemplo: Revictimización) | Capacitación y sensibilización a la policía en servicio sobre leyes y medidas de protección, así como buen trato hacia las víctimas de violencia doméstica. | # de Personal | Año 2 | MINITER | Como parte del Componente 1, sub-componente 1.1 | TBD | US$17,7millones |
| Diseño e implementación de una malla curricular moderna para la formación de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional del Perú (PNP) que contenga módulos sobre el abordaje de la violencia contra la mujer (VCM), derechos humanos y conocimientos sobre la ley civil y criminal con respecto a la VCM. | # de Personal | Año 2 | MINITER | Como parte del Componente 1, sub-componente 1.2 | TBD | US$17,7 millones |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 3. Mejorar la prevención comunitaria** | | | | | | |  |  |
| 1. Fortalecimiento de programas preventivos comunitarios destinados a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres para el abordaje de los factores de riesgo del delito, Incluye metodologías, protocolos, equipamiento, evaluación, capacidad técnica. 2. Adecuación de espacios físicos en la comisaría para los servicios de prevención comunitaria. | Violencia o ejercicio de poder no legítimo de parte de la policía (ejemplo: Revictimización) | La elaboración de protocolos especializados que contengan las consideraciones necesarias de cómo actuar frente a un caso de violencia contra la mujer. | # de programas implementados | Año 5 | MINITER | Como parte del Componente 3, sub-componente 3.3 | TBD | US$21,6 millones |
| Adecuar espacios físicos en las comisarías para proporcionar a la víctima de violencia doméstica un espacio privado | # salas | Año 2 | MINITER | Como parte del Componente 3, sub-componente 3.5 | TBD | US$21,6 millones |
| 1. Mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas transparencia y participación ciudadana | Uso ilegítimo de poder o abuso de las autoridades contra ciudadanos o contra poblaciones vulnerables | Desarrollo de un mecanismo de atención de quejas y reclamos  Mejoramiento de Mecanismos de Rendición de Cuentas, Transparencia y Participación Ciudadana. | # sistemas | Año 2 | MINITER | Como parte del Componente 3, sub-componente 3.5 | TBD | US$21,6 millones |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Políticas / Directrices** | **Aspectos Pertinentes de Políticas / Directrices** | **Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación** | **Requisitos / Acciones / Planes** |
| **OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias** | | | |
| B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales | La legislación nacional a todas las actividades de esta Operación. | Cumplimiento logrado y esperado durante la implementación de la operación | Se incluirá una obligación en el Contrato de Préstamo sobre el cumplimiento con legislación y regulaciones nacionales. |
| B.3 Preevaluación y Clasificación | La Operación está clasificada como categoría B, debido a su potencial impacto social y en temas de género | Cumplimiento logrado.  El Proyecto se ha clasificado como de Categoría B. | N/A |
| B.4 Otros Factores de Riesgo | Capacidad Institucional | Cumplimiento esperado durante la implementación de la operación | Se mitigarán los riesgos con el Plan de Género, que será actualizado por el Organismo Ejecutor como condición antes del primer desembolso en el Contrato de Préstamo. |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales | Evaluacion de impacto ambiental | N/A | N/A |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales | Evaluación de impacto Social | Cumplimiento logrado. | Se ha realizado un análisis social, que ha sido publicado en el sitio web: |
| B.6 Consultas | Cat B requieren una ronda de consultas | Cumplimiento logrado | La Operación ha realizado un proceso de consulta pública, y publicado el informe de consulta. |
| B.7 Supervisión y Cumplimiento | Supervisión de implementación de Plan de Género | Cumplimiento esperado durante la implementación de la operacion. | Se realizará monitoreo sobre la implementación del Plan de Género, a través de los informes de progreso semi-anuales, y de ser necesario, misiones de supervisión socio-ambiental. |
| B.8 Impactos Transfronterizos | N/A | N/A | N/A |
| B.9 Hábitats Naturales | N/A | N/A | N/A |
| B.9 Especies Invasivas | N/A | N/A | N/A |
| B.9 Sitios Culturales | N/A | N/A | N/A |
| B.10 Materiales Peligrosos | Obras de restauración que implican materiales peligrosos | Cumplimiento logrado y esperado durante la ejecución de la Operación. | Para cualquier obra de restauración que se financie con esta Operación y que implicaría materiales peligrosos, se preparará un Plan de Gestion de Salud y Seguridad Ambiental y Social con prácticas de manejo de materiales peligrosos. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Obras de restauración que implican posibilidad de contaminación | Cumplimiento logrado y esperado durante la ejecución de la Operación. | Para cualquier obra de restauración que se financie con esta Operación y que implicaría posibilidad de contaminacion, se preparará un Plan de Gestion de Salud y Seguridad Ambiental y Social con prácticas de prevención de contaminación. |
| B.12 Proyectos en Construcción | N/A | N/A | N/A |
| B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo | N/A | N/A | N/A |
| B.14 Préstamos Multifase o Repetidos | N/A | N/A | N/A |
| B.15 Operaciones de Cofinanciamiento | N/A | N/A | N/A |
| B.16 Sistemas Nacionales | N/A | N/A | N/A |
| B.17 Adquisiciones | N/A | N/A | N/A |
| **OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales** | | | |
| Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo | N/A | N/A | N/A |
| Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional). | N/A | N/A | N/A |
| **OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario** | | | |
| Minimización del Reasentamiento | N/A | N/A | N/A |
| Consultas del Plan de Reasentamiento | N/A | N/A | N/A |
| Análisis del Riesgo de Empobrecimiento | N/A | N/A | N/A |
| Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento | N/A | N/A | N/A |
| Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida | N/A | N/A | N/A |
| Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales) | N/A | N/A | N/A |
| **OP-765 Política Operativa sobre de Pueblos Indígenas** | | | |
| Requerimiento de Evaluación Sociocultural | N/A | N/A | N/A |
| Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada | N/A | N/A | N/A |
| Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados | N/A | N/A | N/A |
| Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas | N/A | N/A | N/A |
| Cuestiones Relacionadas con la Discriminación | N/A | N/A | N/A |
| Impactos Transfronterizos | N/A | N/A | N/A |
| Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados | N/A | N/A | N/A |
| **OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo** | | | |
| Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres | Consulta y participación efectiva de las mujeres y los hombres | Cumplimiento logrado. | La Operación ha asegurado la participación de mujeres en los próximas etapas incluyendo consultas publicas y participación ciudadana |
| Aplicación del análisis de riesgo[[7]](#footnote-7) y salvaguardias. | Riesgo de exclusión por razones de género, o impactos relacionados con violencia de género | Cumplimiento logrado. La Operación ha realizado un análisis social de riesgo y/o impactos de género, lo cual ha sido publicado. Como resultado del análisis social y de la consulta publica, se ha preparado un Plan de Género genérico. | La Operación cuenta con un Plan de Género genérico. Como condición a primer desembolso, se deberá entregar para aprobación del BID un Plan de Género actualizado por el Organismo Ejecutor, y durante la ejecución de la Operación, implementar el Plan de Género. |
| **OP-102 Política de Acceso a la Información** | | | |
| Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales[[8]](#footnote-8) Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio[[9]](#footnote-9) | N/A | Cumplimiento logrado | Se ha publicado el análisis social sobre impactos y riesgos de género.  ENLACE |
| Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto | Disposición de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la implementación del Proyecto | Cumplimiento logrado. | Se publicará el Plan de Género actualizado cuando esté aprobado por el BID antes del primer desembolso. |

|  |
| --- |
|  |

**Anexo B. Requisitos Legales ESHS (Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad)**

|  |
| --- |
|  |
| Las siguientes condiciones ESHS deben cumplirse a satisfacción del Banco y deberán ser incluidas como parte de los Contratos de Préstamo a fin de cumplir con las Políticas de Salvaguardias ambientales y sociales del Banco: |
| **1. Condiciones Especiales Previas al Primer Desembolso del Préstamo**  a) EL MININTER presentará un Plan de Género actualizado que incluirá el cronograma de implementación, y un mecanismo de consulta y reclamos detallado.  Esta condición es fundamental para garantizar la capacidad del organismo ejecutor a cumplir con la [Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo](http://publications.iadb.org/handle/11319/2585?scope=123456789/1&thumbnail=false&order=desc&rpp=5&sort_by=score&page=0&query=politica+operativa+genero&group_by=none&etal=0) (OP-761). |
| **2. Condiciones Especiales de Ejecución.**  A) El MININTER asegura que cualquier persona o entidad que realice actividades relacionadas a la Operación lo realice de conformidad con:  (i) Las Salvaguardas socio ambientales del BID y sus respectivas guías de implementación, incluyendo la Política de Acceso a la Información (OP-102), Las Políticas de Salvaguardas Socio Ambientales (OP-703), y la Política de Equidad de Género, (OP-761);  (ii) Los requerimientos ESHS establecidos en la normatividad peruana; y  (iii) Los requerimientos ESHS establecidos en el presente IGAS y todas las actualizaciones acordadas con el Banco. Todo cambio sustancial a las disposiciones ESHS o Planes ESHS deberá quedar asentado por escrito y ser aprobado por el Banco de manera consistente con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco.  Esta condición es fundamental para garantizar la capacidad del organismo ejecutor a cumplir con la [Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo](http://publications.iadb.org/handle/11319/2585?scope=123456789/1&thumbnail=false&order=desc&rpp=5&sort_by=score&page=0&query=politica+operativa+genero&group_by=none&etal=0) (OP-761), y las Políticas de Salvaguardas Socio- Ambientales (OP-703) para cualquier obra de remodelación o restauración. |
| **3. Monitoreo, Reporte y Supervisión.**  a) Con el fin de monitorear y supervisar el cumplimiento ESHS, se aplicarán los siguientes requisitos:  El MININTER deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, un Informe de la Implementación del Plan de Genero, que incluye un mecanismo de atención de quejas y reclamos, de forma y contenido acordados con el Banco, como parte del informe de progreso semestral en un plazo no mayor a 30 días tras la culminación de cada período calendario respectivo. |

**Anexo C Tabla de Comisarías**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N | **DEPARTAMENTO** | **PROVINCIA** | **DISTRITO** | **NOMBRE DE COMISARIA** |
| 1 | LA LIBERTAD | TRUJILLO | FLORENCIA DE MORA | COMISARIA FLORENCIA DE MORA |
| 2 | CALLAO | CALLAO | BELLAVISTA | COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR |
| 3 | TUMBES | ZARUMILLA | ZARUMILLA | COMISARIA ZARUMILLA |
| 4 | LIMA | CAÑETE | IMPERIAL | COMISARIA IMPERIAL |
| 5 | LIMA | LIMA | LIMA | COMISARIA MONSERRAT |
| 6 | LIMA | LIMA | LIMA | COMISARIA SAN ANDRES |
| 7 | LIMA | LIMA | LA VICTORIA | COMISARIA APOLO |
| 8 | LIMA | LIMA | LA VICTORIA | COMISARIA LA VICTORIA |
| 9 | HUANUCO | HUANUCO | HUANUCO | COMISARIA HUANUCO |
| 10 | LA LIBERTAD | TRUJILLO | EL PORVENIR | COMISARIA NICOLAS ALCAZAR |
| 11 | LA LIBERTAD | TRUJILLO | EL PORVENIR | COMISARIA ALTO TRUJILLO |
| 12 | LIMA | BARRANCA | BARRANCA | COMISARIA BARRANCA |
| 13 | LIMA | LIMA | EL AGUSTINO | COMISARIA EL AGUSTINO |
| 14 | LIMA | LIMA | EL AGUSTINO | COMISARIA DE SANTOYO |
| 15 | PIURA | PIURA | PIURA | COMISARIA PIURA |
| 16 | ICA | PISCO | PISCO | COMISARIA DE PISCO |
| 17 | LIMA | BARRANCA | PARAMONGA | COMISARIA PARAMONGA |
| 18 | CUSCO | CUSCO | SANTIAGO | COMISARIA ZARZUELA |
| 19 | AYACUCHO | HUAMANGA | AYACUCHO | COMISARIA SECTORIAL DE AYACUCHO |
| 20 | CALLAO | CALLAO | CALLAO | COMISARIA CALLAO |
| 21 | CALLAO | CALLAO | CALLAO | COMISARIA SARITA COLONIA |
| 22 | JUNIN | SATIPO | SATIPO | COMISARIA SATIPO |
| 23 | TUMBES | TUMBES | TUMBES | COMISARIA SAN JOSE |
| 24 | ICA | PISCO | SAN CLEMENTE | COMISARIA HUAMANI |
| 25 | CUSCO | CUSCO | CUSCO | COMISARIA TAHUANTINSUYO |
| 26 | ICA | CHINCHA | PUEBLO NUEVO | COMISARIA PUEBLO NUEVO |
| 27 | LIMA | LIMA | RIMAC | COMISARIA RIMAC |
| 28 | LA LIBERTAD | TRUJILLO | LA ESPERANZA | COMISARIA SECTORIAL JERUSALEN WICHANZAO |
| 29 | PIURA | AYABACA | AYABACA | COMISARIA SECTORIAL AYABACA |
| 30 | LIMA | LIMA | BREÑA | COMISARIA CHACRA COLORADA |
| 31 | LIMA | CAÑETE | SAN VICENTE DE CAÑETE | COMISARIA DE SAN VICENTE DE CAÑETE |
| 32 | APURIMAC | ABANCAY | ABANCAY | COMISARIA SECTORIAL DE ABANCAY |
| 33 | HUANUCO | HUANUCO | AMARILIS | COMISARIA AMARILIS |
| 34 | ANCASH | SANTA | CHIMBOTE | COMISARIA SAN PEDRO |
| 35 | SAN MARTIN | MARISCAL CACERES | JUANJUI | COMISARIA JUANJUI |
| 36 | AYACUCHO | HUANTA | HUANTA | COMISARIA HUANTA |
| 37 | LIMA | CAÑETE | NUEVO IMPERIAL | COMISARIA NUEVO IMPERIAL |
| 38 | ANCASH | HUARAZ | HUARAZ | COMISARIA SECTORIAL HUARAZ |
| 39 | AYACUCHO | HUAMANGA | CARMEN ALTO | COMISARIA DE CARMEN ALTO |
| 40 | ANCASH | CASMA | CASMA | COMISARIA SECTORIAL CASMA |
| 41 | PUNO | SAN ROMÁN | JULIACA | COMISARIA SECTORIAL DE JULIACA |
| 42 | LA LIBERTAD | CHEPÉN | CHEPEN | COMISARIA SECTORIAL RURAL CHEPEN |
| 43 | JUNIN | HUANCAYO | HUANCAYO | COMISARIA HUANCAYO |
| 44 | JUNIN | HUANCAYO | CHILCA | COMISARIA CHILCA |
| 45 | CUSCO | CUSCO | SAN SEBASTIAN | COMISARIA SAN SEBASTIAN |
| 46 | TACNA | TACNA | CIUDAD NUEVA | COMISARIA CIUDAD NUEVA |
| 47 | LIMA | LIMA | VILLA EL SALVADOR | COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR |
| 48 | LA LIBERTAD | ASCOPE | PAIJAN | COMISARIA RURAL PAIJAN |
| 49 | TACNA | TACNA | TACNA | COMISARIA CENTRAL |
| 50 | LA LIBERTAD | TRUJILLO | MOCHE | COMISARIA SECTORIAL MOCHE |
| 51 | CUSCO | CALCA | CALCA | COMISARIA SECTORIAL DE CALCA |
| 52 | UCAYALI | CORONEL PORTILLO | MANANTAY | COMISARIA SAN FERNANDO |
| 53 | HUANUCO | HUANUCO | PILLCO MARCA | COMISARIA DE CAYHUAYNA |
| 54 | AREQUIPA | AREQUIPA | AREQUIPA | COMISARIA SANTA MARTA |
| 55 | LA LIBERTAD | TRUJILLO | TRUJILLO | COMISARIA LA NORIA |
| 56 | LIMA | HUARAL | HUARAL | COMISARIA DE HUARAL |
| 57 | CALLAO | CALLAO | LA PERLA | COMISARIA LA PERLA |
| 58 | LA LIBERTAD | TRUJILLO | HUANCHACO | COMISARIA EL MILAGRO |
| 59 | LIMA | HUAURA | HUAURA | COMISARIA HUAURA |
| 60 | LIMA | LIMA | INDEPENDENCIA | COMISARIA DE INDEPENDENCIA |
| 61 | JUNÍN | CHANCHAMAYO | CHANCHAMAYO | COMISARIA LA MERCED |
| 62 | PASCO | PASCO | YANACANCHA | COMISARIA LA QUINUA |
| 63 | LIMA | LIMA | COMAS | COMISARIA SANTA LUZMILA |
| 64 | LIMA | LIMA | COMAS | COMISARIA TUPAC AMARU |
| 65 | HUANCAVELICA | HUANCAVELICA | HUANCAVELICA | COMISARIA SECTORIAL HUANCAVELICA |
| 66 | LIMA | LIMA | SAN JUAN DE LURIGANCHO | COMISARIA ZARATE UNO |
| 67 | LIMA | LIMA | SAN JUAN DE LURIGANCHO | COMISARIA SANTA ELIZABETH |
| 68 | LA LIBERTAD | VIRU | CHAO | COMISARIA RURAL CHAO |
| 69 | ANCASH | SANTA | SANTA | COMISARIA SECTORIAL SANTA |
| 70 | CUSCO | CUSCO | SAN JERONIMO | COMISARIA SAN JERÓNIMO |
| 71 | LIMA | LIMA | ANCON | COMISARIA DE ANCON |
| 72 | CALLAO | CALLAO | CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO | COMISARIA LA LEGUA |
| 73 | JUNIN | HUANCAYO | EL TAMBO | COMISARIA EL TAMBO |
| 74 | LIMA | LIMA | VILLA MARIA DEL TRIUNFO | COMISARIA VILLA MARIA DEL TRIUNFO |
| 75 | PASCO | PASCO | CHAUPIMARCA | COMISARIA DE LA ESPERANZA |
| 76 | JUNIN | CHANCHAMAYO | SAN RAMON | COMISARIA SAN RAMON |
| 77 | LIMA | LIMA | SAN JUAN DE MIRAFLORES | COMISARIA SAN JUAN DE MIRAFLORES |
| 78 | LIMA | HUAURA | HUACHO | COMISARIA HUACHO |
| 79 | ICA | ICA | ICA | COMISARIA DE ICA |
| 80 | UCAYALI | CORONEL PORTILLO | YARINACOCHA | COMISARIA YARINACOCHA |
| 81 | LIMA | HUARAL | CHANCAY | COMISARIA DE CHANCAY |
| 82 | UCAYALI | CORONEL PORTILLO | CALLERIA | COMISARIA DE PUCALLPA |
| 83 | PUNO | PUNO | PUNO | COMISARIA SECTORIAL PUNO |
| 84 | CUSCO | CUSCO | WANCHAQ | COMISARIA SECTORIAL WANCHAQ |
| 85 | ANCASH | HUAYLAS | CARAZ | COMISARIA SECTORIAL CARAZ |
| 86 | LIMA | LIMA | ATE | COMISARIA HUAYCAN |
| 87 | LAMBAYEQUE | CHICLAYO | JOSE LEONARDO ORTIZ | COMISARIA JOSE LEONARDO ORTIZ |
| 88 | TACNA | TACNA | ALTO DE LA ALIANZA | COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA |
| 89 | LIMA | LIMA | CHORRILLOS | COMISARIA MATEO PUMACAHUA |
| 90 | CAJAMARCA | JAÉN | JAEN | COMISARIA SECTORIAL JAEN |
| 91 | LIMA | LIMA | CHACLACAYO | COMISARIA DE CHACLACAYO |
| 92 | CALLAO | CALLAO | VENTANILLA | COMISARIA VENTANILLA |
| 93 | LIMA | LIMA | SURQUILLO | COMISARIA DE SURQUILLO |
| 94 | PIURA | PIURA | CASTILLA | COMISARIA CASTILLA |
| 95 | LIMA | LIMA | SANTA ANITA | COMISARIA SANTA ANITA |
| 96 | LIMA | LIMA | SAN MARTIN DE PORRES | COMISARIA BARBONCITO |
| 97 | LIMA | LIMA | LURIGANCHO | COMISARIA CHOSICA |
| 98 | LIMA | LIMA | LINCE | COMISARIA LINCE |
| 99 | LA LIBERTAD | TRUJILLO | LAREDO | COMISARIA LAREDO |
| 100 | CUSCO | URUBAMBA | URUBAMBA | COMISARIA RURAL URUBAMBA |
| 101 | PIURA | SULLANA | BELLAVISTA | COMISARIA DE BELLAVISTA - PIURA |
| 102 | LIMA | LIMA | CARABAYLLO | COMISARIA CARABAYLLO |
| 103 | LIMA | LIMA | SAN LUIS | COMISARIA SAN LUIS |
| 104 | ICA | CHINCHA | CHINCHA ALTA | COMISARIA DE CHINCHA ALTA |
| 105 | TACNA | TACNA | CORONEL GREGORIO ALBARRACIN | COMISARIA DE GREGORIO ALBARRACIN |
| 106 | PIURA | PIURA | 26 DE OCTUBRE | COMISARIA 26 DE OCTUBRE |
| 107 | ANCASH | HUARAZ | INDEPENDENCIA | COMISARIA SECTORIAL DE HUARAZ (\*) |

1. Incluye diseño del currículo de especialización de inteligencia. [↑](#footnote-ref-1)
2. Incluye establecimiento del Data Center de la DIRIN, soluciones de “Big Data” y minería de datos. [↑](#footnote-ref-2)
3. La inversión en los primeros 3 a 5 años de vida, a través de programas de estimulación para la primera infancia, son intervenciones prometedoras para reducir la agresión y el comportamiento criminal a largo plazo. El Programa “Hogares Comunitarios de Bienestar” en Colombia, que ha mostrado resultados alentadores en términos del desarrollo cognitivo de los niños (CAF, 2014). [↑](#footnote-ref-3)
4. Intervenciones enfocadas en la educación y la mentoría. Por ejemplo, en Colombia, el Programa “Aulas en Paz” mostró reducciones de hasta un 10%, en el comportamiento agresivo y una mejor integración social mediante un experimento aleatorio en las escuelas intervenidas (Chaux, 2012). El Programa “Becoming a Man” en Chicago, que utiliza Cognitive Behavioral Therapy y realiza terapias psicosociales a jóvenes adolescentes, mostró reducciones de hasta un 44% en los arrestos por delitos violentos (Heller et al., 2013). [↑](#footnote-ref-4)
5. Intervenciones dirigidas a prevenir la violencia contra la mujer, particularmente la violencia de pareja, para cambiar normas comunitarias asociadas a la violencia de pareja. Una evaluación experimental del programa SASA!, encontró una menor aceptación social de la violencia de pareja tanto entre hombres como mujeres, y menor abuso físico y sexual en el contexto de relaciones de pareja para los 12 meses previos a la encuesta (Abramsky, Devries, Kiss y otros, 2014). [↑](#footnote-ref-5)
6. Informe de Consulta PE-L1224 [↑](#footnote-ref-6)
7. Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres. [↑](#footnote-ref-7)
8. Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS [↑](#footnote-ref-8)
9. Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales. [↑](#footnote-ref-9)